

# BOLETÍN INFORMATIVO N.º 2

## SEPTIEMBRE DE 2007



Pezuela de las Torres

### 1. PLENOS

Como conocéis los que leisteis el primer boletín, IU-Pezuela proponía que se celebrasen plenos ordinarios con más frecuencia. En concreto, nuestra propuesta era uno cada mes, evitándose en lo posible, de este modo, los plenos extraordinarios, a los que dábamos el calificativo de "plenos-sorpresa". Era de esperar que el equipo gobernante echara en saco roto la propuesta y, en efecto, ha decidido que se celebren los plenos ordinarios cada tres meses (sólo cuatro al año) y seguir con sus plenos extraordinarios-sorpresa en cualquier momento.

Desde la constitución de la nueva Corporación ya se han convocado cinco plenos extraordinarios. Se opta, por tanto, por una política municipal ocultista. ¿Por qué?

- En los plenos extraordinarios no se admiten ruegos y preguntas en el orden del día, tratándose sólo el asunto para el que se ha convocado el pleno. Una mayor frecuencia de los plenos ordinarios permitiría un mayor nivel de intervención y control de los ciudadanos en el gobierno municipal.

Por último, en los municipios de menos de cinco mil habitantes no es obligatorio la creación de la Junta de Gobierno Local. Aquí se crea, a nuestro juicio, con la finalidad de restar competencias al Pleno Municipal y evitar la transparencia de la gestión.

### PLENO EXTRAORDINARIO DEL 14 DE JULIO:

El 14 de julio se celebró un pleno extraordinario, en el que se trataron los temas siguientes:

- Constitución de los grupos políticos de PP, PSOE e IU,
- Creación de la Comisión Especial de Cuentas, integrada por concejales de todos los grupos políticos (tal y como ordena la ley de Régimen Local),
- Nombramiento de los representantes de la Corporación en distintas mancomunidades (para lo que fueron excluidos los concejales del PSOE e IU),
- Designación de Primer y Segundo Teniente de Alcalde,
- Asignación de competencias a los concejales que integrarán el Equipo de Gobierno,
- Creación de la Junta de Gobierno Local,
- Nombramiento del Tesorero y
- Aprobación inicial de la Modificación Puntual de la UA-4 (aprobada con lo votos favorables del PP).

A raíz de dicho Pleno, el reparto de funciones entre los concejales electos del PP es el siguiente:

<b>Sr. D. Juan Ignacio Corredor:</b>	Alcalde y Concejales de Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
<b>Sra. D.ª. Charo Hermira:</b>	Primera Teniente Alcalde y Concejales de Inmigración, Empleo, Mujer, Cultura, Sanidad y Tercera Edad.
<b>Sra. D.ª. Carmen Rosa Díaz:</b>	Segunda Teniente Alcalde y Concejales de Hacienda, Educación, Asuntos Sociales, Familia y Patrimonio.
<b>Sr. D. José María Corral:</b>	Tesorero y Concejales de Medio Ambiente, Juventud, Deportes, Festejos, Protección Ciudadana y Transportes.

Como se observa, se ha privado a los concejales de la oposición de cualquier competencia en el Gobierno Municipal. Desde IU presuponemos que la acumulación de responsabilidades por parte de los concejales del PP conllevará la falta de dedicación de la que también hicieron gala los componentes del anterior Equipo de Gobierno. El tiempo dirá si nos equivocamos.

### PLENO EXTRAORDINARIO DEL 20 DE JULIO:

El pasado 20 de julio se celebró un pleno extraordinario con el único punto del día: "La periodicidad de las sesiones de los plenos". En él se decidió, con los 4 votos del PP a favor, la celebración de los Plenos Ordinarios uno por trimestre, que serán convocados la segunda semana del primer mes del trimestre.

IU-Pezuela considera que cuatro Plenos Ordinarios al año son, a todas luces, insuficientes e insistimos en que los Plenos Ordinarios deberían celebrarse mensualmente con día fijo (por ejemplo último viernes de mes).

### PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL 29 DE JULIO:

En el pleno celebrado el pasado 29 de julio de 2007, convocado para tratar únicamente acerca de los actos vandálicos en la Ermita de la Soledad, la Alcaldía informó de lo ocurrido en dicha ermita el día anterior, así como de algunos hechos vandálicos ocurridos en el pueblo en los últimos 18 meses. El Sr. Alcalde se comprometió a mantener informados a todos los vecinos de los acuerdos y soluciones que se pretendan realizar.

Desde IU, condenamos los hechos ocurridos en la Ermita de la Soledad, y exigimos a las autoridades competentes en materia de seguridad que utilicen los medios necesarios para el esclarecimiento de los hechos y pongan a disposición judicial a los autores de éstos y otros actos acontecidos, que no sólo ponen en peligro al patrimonio cultural y ambiental del municipio, sino que también suponen una grave amenaza para la seguridad de todos nuestros vecinos.

## PLENO EXTRAORDINARIO DEL 17 DE AGOSTO:

El 17 de agosto se celebró un nuevo pleno extraordinario, coincidente con la época vacacional. En este pleno se trataron los siguientes temas:

- Licencia de auto-taxis y tarifas,
- Licencia de obra para c/ Carril, nº 5,
- Insuficiencia de la cobertura ADSL en el municipio, denunciada ya desde hace tiempo por lo vecinos de Pezuela.

Creemos poco conveniente convocar un pleno extraordinario en periodo vacacional, en especial en base a un orden del día como el anterior. Si se pretende dar publicidad y transparencia al proceso de concesión de la licencia de taxis, se deberían aprovechar unas fechas más apropiadas para tratar este tema, evitando de este modo los comentarios de los vecinos sobre quién será el "afortunado" agraciado con una licencia de taxi.

Por otra parte, la licencia de obra que se trató en el pleno correspondía a la edificación de tres apartamentos y un local comercial, que quedó aparcada y no fue aprobada porque no quedaba claro a cuál de las viviendas se vinculaba el local.

## PLENO EXTRAORDINARIO DEL 21 DE SEPTIEMBRE:

El pasado 21 de septiembre se celebró otro pleno extraordinario, con la modificación de la Unidad de Actuación número 4 (UA4) como el único tema en el orden del día.

Una Unidad de Actuación es un "espacio urbanizable que debe ser desarrollado en su conjunto, normalmente con la aportación de los terrenos de todos los propietarios para obtener, aparte del terreno urbanizable en sí, viarios, zonas verdes y superficie para equipamiento del municipio". Por ello, el concejal de IU en el Ayuntamiento, tras el estudio de la modificaciones propuestas, expuso en el pleno las siguientes consideraciones y propuestas:

*1º.- Existe al lado de la Unidad de Actuación, y afecta a la misma, un problema enquistado que es el acceso a la c/ de las Cruces. Como conocéis, la entrada a dicha calle es en forma de U, cuando lo lógico sería que tuviera acceso directo por la c/ Carril a través de la finca nº 13 de la Unidad. Cualquier modificación de la UA4 debería, a nuestro juicio, contemplar esta solución, por supuesto, con la justa compensación para la propiedad de la finca.*

*2º.- La propuesta de desarrollo de la UA4 de las Normas Subsidiarias contempla 16 viviendas en la modalidad AC (Ampliación de Casco) en parcelas de 125m<sup>2</sup> y 10 viviendas en parcelas en la modalidad U1 (Unifamiliar grado uno) de 250m<sup>2</sup>; en total, 26 viviendas. Este desarrollo se integra mejor, en nuestra opinión, en el entorno donde se encuentra la Unidad.*

*3º.- La propuesta que contempla la redactora de la modificación de la UA4, Dña. Mª Carmen Sanz Contreras, tiene como objetivo la de implantar, en el desarrollo de la Unidad, tres edificios de pisos con 33 viviendas, y reducir la modalidad AC (Ampliación de Casco) a solo cuatro viviendas; en total 37 viviendas.*

*4º Si se quiere obtener más viviendas en la UA4 de las contempladas en las Normas (26 viviendas), simplemente con cambiar las 10 parcelas de modalidad U1 de 250m<sup>2</sup> a parcelas de modalidad AC de 125m<sup>2</sup>, obtendríamos 10 viviendas más, lo que supondría un total 36 viviendas: una menos que la propuesta de la redactora. Además, de esta forma se evitaría la posibilidad de utilizar la modalidad constructora B2, con la que se pueden construir pisos.*

*5º.- En la propuesta que hace la redactora, las zonas verdes se encuentran separadas por un edificio tipo B2 (pisos), mientras que la propuesta de las Normas es mas lógica, encontrándose las zonas verdes agrupadas en el centro de la Unidad.*

*6º.- Uno de los edificios de tipo B2 se encontraría en la zona más alta de la Unidad de Actuación, junto a la C/ del Castillo, lo que supondría un impacto visual muy negativo.*

*7º La construcción de las 5 viviendas pertenecientes al plan de Vivienda Joven no se vería afectada, pues la cesión de suelo es igual con una propuesta que con la otra.*

Las propuestas de IU en el Pleno fueron:

- La paralización del proyecto de modificación de la UA4 que se proponía.
- La redacción de uno nuevo, que contemplara la solución de acceso a la c/ Las Cruces.
- Que el nuevo proyecto de modificación de la UA4 fuera más idóneo con el entorno, evitando impactos visuales y favoreciendo su integración con el casco antiguo.

Tras una breve discusión sobre el tema, en la que tan sólo intervinieron al Sr. Alcalde y nuestro concejal de IU, el Pleno aprobó, con los 4 votos a favor de los concejales del PP y nuestro voto en contra, la modificación de la UA4 tal y como estaba redactada, sin tener en consideración ninguna de las propuestas citadas.

## 2. OTROS TEMAS

### FIESTAS PATRONALES

Un año más, se han celebrado las Fiestas Patronales y lleva al asombro que con una Corporación nueva no se haya discutido en un pleno anterior al desarrollo de las mismas su presupuesto y, a día de hoy, desconozcamos cuáles son las partidas económicas que se han empleado.

Desde estas páginas emplazamos a la Alcaldía a reunir a la Comisión Especial de Cuentas para analizar el gasto de las festividades.

## CAJA DE AHORROS

IU-Pezuela ha mantenido una reunión con el director de la Caja de Ahorros de Villabilla para mostrarle nuestro desacuerdo y queja por la decisión tomada de abrir la oficina de Pezuela un solo día a la semana. El director nos explicó que es una decisión tomada a niveles superiores exclusivamente por la baja rentabilidad económica de la oficina, y que una posible solución podría ser cambiar el cajero automático a otro lugar con mayor visibilidad.

Nos preguntamos dónde se encuentra la tan publicitada "Labor Social" de Caja Madrid, que no tiene en cuenta el uso de la oficina por personas mayores que la necesitan para gestionar sus gastos y pensiones. Se gastan cantidades ingentes en propaganda de su Labor Social y no son capaces de dar un servicio social a quien verdaderamente lo necesita.

Por ello, desde IU-Pezuela denunciaremos esta decisión unilateral ante el Consejo de Administración de Caja Madrid.

## ADSL

En lo concerniente a las líneas de ADSL, IU-PEZUELA formuló el día 23 de agosto al Director General de Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Consumo la siguiente pregunta:

*- "En el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo nos informan de que existe un programa de extensión de la banda ancha cuyo objetivo es extender la cobertura del acceso de banda ancha a las zonas rurales y aisladas, donde actualmente no existe una oferta con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas. Sin embargo, existen municipios no incluidos en este Programa Nacional que están incorporados a iniciativas de despliegue propias de las comunidades autónomas, como es el caso de los municipios de la Comunidad de Madrid. ¿Qué iniciativas se están realizando encaminadas a solventar el problema de cobertura de ADSL en el municipio de Pezuela de las Torres y para cuándo se prevé que exista en el mismo una cobertura total?"*

Hemos recibido la siguiente contestación por parte de D. Federico Márquez Ruiz, Director General de Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid:

*- "La última fase del plan puesto en marcha para proporcionar la Banda Ancha en todo el territorio de la Región se acaba de iniciar con la adjudicación de un contrato mediante concurso público para llegar a todas las zonas de sombra que aún quedaban por cubrir. En concreto, el municipio de Pezuela de las Torres está incluido en ese plan y las zonas oscuras que ahora existen en el mismo desaparecerán durante el año en curso".*

**Ya no hay excusas: Pezuela tiene que tener cobertura total de ADSL para enero del 2008.**

## SUELO ESCOLAR

Se está construyendo en parte del suelo actualmente destinado al colegio la cochera para la auto-bomba de bomberos. En un momento de crecimiento del alumnado del centro y con perspectivas de un crecimiento mayor a corto plazo, ya que se están realizando en este momento más de 60 viviendas, resulta sorprendente el hecho de que se retraiga parte del recinto escolar para un uso diferente al educativo, hipotecando el crecimiento futuro de las instalaciones del mismo, que serán necesarias muy pronto. Además, ese proyecto no ha pasado por pleno municipal y, por lo tanto, no ha sido aprobado. Por ello, IU-Pezuela se ha dirigido al Equipo de Gobierno solicitándole:

- la inmediata paralización de la obra,
- que se busque un lugar alternativo para dicho garaje fuera del recinto escolar y
- que el proyecto pase por pleno municipal para ser aprobado.

Además, a primeros de septiembre se realizó en la C/ Santa Ana un nuevo acceso con rampa cercano a la pista de baloncesto, al parecer, con la única finalidad de acceder con vehículos al recinto escolar para realizar la *masclatá* que tuvo lugar el pasado 14 de septiembre. Esta rampa está situada, como decíamos, al lado de la pista polideportiva, con un escalón con respecto al nivel de la misma y supone un peligro en potencia que puede ocasionar lesiones tanto al alumnado como profesorado en el momento de actividades deportivas, así como en el recreo. Confiamos en que el Equipo de Gobierno tome conciencia de este problema y ordene la retirada de la citada rampa.

### SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS VECINOS:

**TODOS LOS MIÉRCOLES, de 18 a 20h.**

**EN EL LOCAL DE LAS ASOCIACIONES:**

**c/ Sergio Caballero, nº 14, 1ª planta (frente a la panadería).**

**Si necesitas ayuda, información o asesoramiento, no dudes en consultarnos.**

**Un servicio abierto a TODOS los vecinos de Pezuela. Te esperamos.**

IU-PEZUELA@orangemail.es

<http://perso.gratisweb.com/IU-PEZUELA/>